



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la asistencia a los actos funerarios de las personas que fallezcan mientras estén vigentes las limitaciones de movimiento obligadas por la pandemia de COVID-19**, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Madrid, 29 de abril de 2020.

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ

Fdo.: José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO  
DIPUTADO

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
DIPUTADA

Fdo.: Elvira VELASCO MORILLO  
DIPUTADA

Fdo.: Carmen NAVARRO LACOBA  
DIPUTADA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Más allá de los contagios y los fallecimientos provocados por el coronavirus (COVID-19) en España –tan numerosos que nos han situado entre los países más afectados no sólo de la Unión Europea, sino de todo el mundo-, uno de los efectos más negativos del propio COVID-19 en el bienestar de los ciudadanos es su impacto desde la perspectiva de la salud mental.

El desgate derivado del confinamiento vigente a partir la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, la incertidumbre generada por las consecuencias laborales y económicas que la pandemia podrá tener en nuestras vidas y en las de nuestros más allegados, la ansiedad provocada por no conocer hasta cuándo se prolongará la situación actual, el miedo ante la posibilidad de que se produzcan rebrotes dentro de pocos meses... son algunos ejemplos de desequilibrios emocionales que se están produciendo en muchos hogares de la geografía española.

No obstante, es más que probable que el mayor de los desequilibrios referidos sea el derivado del fallecimiento de un familiar o una persona cercana en las últimas semanas, así como de la imposibilidad de estar presente en sus momentos finales o en su última despedida.

El citado confinamiento impuesto para reducir al máximo la propagación del COVID-19 y preservar todo lo posible la salud de los ciudadanos ha imposibilitado -o limitado, cuanto menos, en gran medida- la presencia en velatorios, funerales, incineraciones, entierros... en las ceremonias habituales para dar el último adiós.



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

Sin embargo, la evolución experimentada por la pandemia en nuestro país comienza a mostrar una tendencia a la remisión en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas por la que el Gobierno ha comenzado a ofrecer públicamente algunas pistas sobre cómo se plantea llevar a cabo el levantamiento escalonado del confinamiento.

Reactivación de la actividad en determinados sectores económicos, autorización para que menores de 14 años puedan salir a la calle acompañados de adultos, desescalada en cuatro fases... son algunas de las propuestas que se han puesto sobre la mesa en los últimos días para procurar una realidad un poco más parecida a la existente antes de la expansión del coronavirus (COVID-19) en nuestro país.

Es precisamente en este contexto en el que cabe desarrollar cuanto antes, sin esperar al inicio de las fases comprometidas por el Gobierno, medidas con las que ampliar la cantidad de personas que pueden asistir físicamente a los velatorios, los funerales, las incineraciones, los entierros... antes mencionados; para dar el último adiós a la persona fallecida y hacer posible, desde la mayor garantía viable de la protección de la salud frente al COVID-19, un acompañamiento y un apoyo que contribuirán a evitar duelos patológicos y al agravamiento de las situaciones de vulnerabilidad propias de la pérdida de un ser querido.

Por todo lo anterior,

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, desde la coordinación con las Comunidades Autónomas y las sociedades científicas, un protocolo que, desde la preservación de la salud frente al coronavirus (COVID-19), permita ampliar en todo el país el número de personas que pueden asistir presencialmente a las ceremonias celebradas -velatorios, funerales, incineraciones, entierros...- para dar el último adiós a las personas que fallezcan mientras estén vigentes las limitaciones de movimiento obligadas por la pandemia”.*

C.DIP 25085 29/04/2020 13:39